

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PROGRAMA PARA LA REINSECCION
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS

PROGRAMAS
(ESTADO DE AVANCE)

BOGOTÁ, D.C., 31 DE AGOSTO DE 1996

PRESENTACIÓN

*"Y supo que la guerra no es buena,
porque vencer a un hombre
es tan amargo como ser vencido por él".*

Albert Camus

*"Una nueva y arrasadora utopía de la vida,
donde nadie pueda decidir por otros hasta la forma de morir,
donde de veras sea cierto el amor y sea posible la felicidad,
y donde las estirpes condenadas a cien años de soledad tengan
por fin y para siempre una segunda oportunidad sobre la tierra".*

Gabriel García Márquez (1982)

El Programa para la Reinserción, surgió como instrumento para atender la ejecución de los Acuerdos de Paz firmados con las organizaciones guerrilleras que decidieron acogerse a la Política de Paz impulsada por el Gobierno Nacional desde 1986: *"Hay que poner en marcha un plan que permita la reincorporación de quienes han escogido el camino de la subversión armada. Para que se incorporen a la plenitud de la vida civil. Para que puedan hacerlo dentro de un ambiente de seguridad, y así ejerzan, como ciudadanos, los derechos que les corresponden en la actividad social, política, económica y cultural, al igual que todos los millones y millones de colombianos que han vivido en paz, que han preferido y siguen prefiriendo vivir en paz"*¹.

Como consecuencia de la firma con el Movimiento 19 de abril (M-19) del *Pacto Político por la Paz y la Democracia*, el 2 de noviembre de 1989, se promulgó la Directiva Presidencial No. 30 del 29 de marzo de 1990, mediante la cual se creó una "comisión al más alto nivel (...) para la coordinación y seguimiento del cumplimiento de los compromisos en materia socioeconómica" conformada por "el Jefe del Departamento Nacional de Planeación y el Secretario de Integración Popular de la Presidencia de la República".

Más adelante, se creó la *Unidad Especial de Reinserción* adscrita a la Secretaría de Integración Popular². El mismo año se creó la *"Dirección del Programa Presidencial para la Reinserción"*³ en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, con el fin de hacer "la coordinación, seguimiento y ejecución de los propósitos concernientes a la

¹ . Barco Vargas, Virgilio. *Discurso al tomar posesión de la Presidencia de la República. Bogotá, 7 de agosto de 1986.*

² . Directiva Presidencial No. 01, del 29 de abril de 1991.

³ . Decreto 2884 del 26 de diciembre de 1991.

reinscripción (...) ejecutar los objetivos económicos y sociales consignados en los acuerdos” y definir “una política integral que permita la adecuada coordinación entre las entidades encargadas de su ejecución”. En síntesis, su implantación corresponde a la necesidad de contar con un instrumento de gobierno que permita propiciar la reincorporación política, económica y social de los excombatientes, de suerte que asuman el ejercicio pleno de la ciudadanía.

En lo estratégico el Programa ha buscado su vinculación institucional en las localidades y regiones en que se fueron estableciendo los desmovilizados o poblaciones que fueron escenario de la guerra o, que sin serlo, fueron afectadas por el conflicto. De esta forma, a partir de enero de 1995, toda la operación del programa parte de establecer relaciones de cooperación y cofinanciación con los organismos regionales y locales del Estado, con las organizaciones de los desmovilizados y, en general, con la sociedad civil, con el fin de vincularlos a la ejecución de los acuerdos y a la gestión de proyectos políticos, económicos y sociales, en el marco de una cultura del diálogo, la negociación y la concertación.

Según lo convenido en el Pacto por la consolidación de los procesos de paz, el Programa cuenta “con la asesoría de un comité de consulta y concertación en el que estén representados los grupos desmovilizados y el Gobierno Nacional”⁴.

Por su parte, los desmovilizados constituyeron sus respectivas organizaciones -políticas, ONG (Compaz, Progresar, Corpadec, Sol y Tierra, Arco Iris, Nuevo Arco Iris, etc.)⁵, cooperativas, etc.-, con el fin de diseñar, implantar y desarrollar sus propias políticas, estrategias y planes de acción.

⁴ . Artículo cuarto, Pacto por la consolidación de los procesos de paz, 11 de mayo de 1993.

⁵ . Existen 18 ONG de desmovilizados (Ver relación anexa).

PROGRAMAS

En su organización interna el Programa optó por establecer áreas de responsabilidad a partir de cada uno de los compromisos consignados en los acuerdos: educación, salud, desarrollo empresarial (crédito, tierras, capacitación y asistencia técnica), vivienda y protección y seguridad. Con esta organización programática ha consolidado una experiencia que le permite abocar con relativo éxito, la ejecución de sus programas.

Se ha elegido como estrategia la generación de propuestas que, una vez estructuradas, puedan transferirse a las regiones y localidades, para que las adopten de acuerdo con sus necesidades y condiciones.

EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA PACÍFICA

"La educación tiene que apuntar a un pleno desarrollo de la personalidad humana y a un refuerzo del respeto por los derechos del hombre y por las libertades fundamentales. Tiene que favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos raciales o religiosos, así como el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz".⁶

El Programa para la Reinserción cuenta hoy con un modelo pedagógico para la educación de adultos, diseñado e implantado en el marco de los acuerdos de paz firmados hasta la fecha y ejecutado con la participación de las administraciones regionales y locales e instituciones educativas interesadas. En su conjunto, el programa busca propiciar condiciones para el desarrollo armónico de la autonomía y responsabilidad personal, afirmar el carácter y la personalidad, con el fin de *"... formar un nuevo ciudadano colombiano: mas productivo en lo económico; mas solidario en lo social; mas participativo y tolerante en lo político, mas respetuoso de los derechos humanos y por tanto mas pacífico en sus relaciones con sus semejantes; mas conscientes del valor de la naturaleza y, por tanto, menos depredador; mas integrado en lo cultural y por tanto mas orgulloso de ser colombiano"*⁷.

El modelo, implantado promueve una nueva cultura⁸ y permite a los adultos mejorar su capacidad de participación, a través de su:

⁶ . Declaración Universal de los Derechos del Hombre, artículo 26.

⁷ . Samper Pizano, Ernesto. Discurso de posesión como Presidente de la República. 7 agosto de 1994.

⁸ . Cultura en el sentido de "organización y disciplina del propio yo, toma de posición de la propia personalidad y conquista de una consciencia superior, para comprender el propio valor histórico, la propia función en la vida, los propios derechos y deberes" (Gramsci, A. La Alternativa Pedagógica. Barcelona,

- **Desarrollo intelectual**, mediante la adquisición de los conocimientos fundamentales y las habilidades y destrezas necesarias para su desempeño social, que hacen parte de la formación básica y media previstos en el Plan Nacional de Educación, conforme a lo señalado en la Ley General de Educación⁹.
- **Formación ética y social**, mediante la adquisición de los conocimientos, habilidades y destrezas propios de la formación ciudadana, en el marco de la Constitución y de la Ley, que le permitan participar en los procesos políticos, económicos y sociales de sus comunidades, localidades, regiones y del país.
- **Capacitación laboral**, mediante el aprendizaje de un arte u oficio, dentro de las condiciones de su entorno inmediato y de la oferta que hagan instituciones especializadas, tales como el Sena, las Umata, etc..

Por otro lado la implantación del Programa Educativo ha permitido mejorar:

- a) **La autoestima de las personas**, en la medida en que obtener el título de bachiller significa, para la mayoría, una situación de logro, de superación personal; significa ingresar al club de los privilegiados por la educación y que les permite, en consecuencia, aspirar a un empleo digno, conservar el que ya tienen (caso de policías, enfermeras, maestros, funcionarios públicos en general) o seguir estudios superiores.
- b) **La unidad familiar**, en la medida en que el estudiar permite generar un proceso de reconstrucción del tejido familiar, ya que se convierte en una situación alrededor de la cual comparten padres, cónyuges e hijos propiciando nuevas relaciones sociales y el interés por el estudio. En muchas familias es la oportunidad para que lleguen los libros, los cuadernos y demás útiles escolares.
- c) **Integración de actores sociales**, en la medida en que al aula concurren personas de variado origen y condición social: obreros, campesinos, indígenas, funcionarios públicos (maestros, policías, enfermeras, etc.), trabajadores sexuales, homosexuales, etc., quienes por el interés común del estudio comparten espacios y se interrelacionan generando, también, nuevas relaciones sociales.

El Programa Educativo cuenta con los siguientes subprogramas:

1. EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

Busca capacitar o actualizar a la población adulta vinculada o afectada por el conflicto, en las áreas fundamentales de la formación básica para acceder al título de bachiller académico

Editorial Nova Terra, Colección Nueva Síntesis No. 9, 1973, p. 129. La vigésima edición del Diccionario de la Academia de la lengua la define como el "Conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época o grupo social

⁹. Ley 115 del 8 de febrero de 1994.

otorgado por un colegio local, seleccionado de común acuerdo entre las administraciones territoriales y el Programa para la Reinserción.

En su desarrollo se ha pasado por dos (2) fases:

La primera se inicia en el año de 1991, a través de convenio firmado con la Universidad Pedagógica Nacional¹⁰, con el fin de "coordinar, ejecutar y evaluar conjuntamente ... el 'Programa Educativo para la Paz y la Reconciliación Nacional', dirigido a las personas que se han acogido al proceso de paz". Durante su ejecución, 1992-1996-, hubo 40 sedes, se han producido 58 promociones y 5.897 graduandos. En esta etapa el programa invirtió \$792'000.000, para el cubrimiento de coordinadores (académico, comunitario y psicosocial), adquisición de ayudas audiovisuales (televisor y vídeo-grabadora), docentes, capacitación de docentes y material didáctico), sede nacional y gastos de administración.

Las administraciones regionales y locales contribuyeron con el suministro de la sede y los docentes indispensables para puesta en marcha del programa. En algunas sedes participó, además, el Sena a través de asesores e instructores en gestión empresarial y la capacitación en oficios.

Ante la inminente finalización del programa por cumplimiento del compromiso adquirido en los acuerdos, surgió la necesidad de poder continuar contando con una alternativa de educación de adultos, por la demanda que se generó en las comunidades y el interés de las autoridades locales y regionales. Con este propósito se inició, durante el primer semestre de 1995, la búsqueda de alternativas que permitieran ampliar el cubrimiento y transferir a los entes territoriales la tecnología del programa y la capacidad para otorgar títulos con base en él. Con la orientación del Instituto para el Fomento de la Educación Superior -ICFES- y de la Universidad de Cundinamarca¹¹, se accedió a un nuevo modelo educativo que cuenta con una estructura curricular, un plan de capacitación de docentes y los materiales didácticos de apoyo para los alumnos. Para su implantación se obtuvo el aval del Ministerio de Educación Nacional, a través de las Directivas Ministeriales No. 043 del 24 de agosto y la 056 del 21 de diciembre de 1995.

Hoy se cuenta con el reconocimiento del Ministerio de Educación a través de la Resolución No. 3.000 del 16 de julio de 1996, *"Por la cual se autoriza el desarrollo de un programa especial de carácter nacional de educación básica y media" (..) orientado al logro del conocimiento científico, humanístico y tecnológico y a la formación de valores que le permitan a los educandos interpretar la realidad en su dimensión natural y socio-cultural, reconocer saberes y experiencias vividas, adelantar actividades favorables para contribuir*

¹⁰ . Convenio Interadministrativo No. 42-06-91 firmado entre el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, El Ministerio de Educación Nacional y la Universidad Pedagógica Nacional. Posteriormente se firmaron los Convenios Interadministrativos 121 de 1993, 286 y adicional 086 de 1994. El programa fue aprobado por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 02316 del 28 de abril de 1993.

¹¹ . Ver: Ministerio de Educación, Directiva Ministerial No. 043 del 24 de agosto de 1995.

*a la construcción de una sociedad democrática regida por el respeto, el orden constitucional y, en especial, de los derechos humanos*¹².

El programa dura dieciocho (18) meses y consta de cuatro (4) módulos (Módulo 0: Educación básica primaria; Módulos 1 y 2: Educación básica secundaria, Módulo 3: Educación media), cada uno de los cuales se cursa en dieciocho (18) semanas.

Para 1996 se tendrán 49 sedes y () docentes, para atender a diez mil cuatrocientos ocho (10.408) estudiantes, con una inversión de \$1.191'758.000, aportados por el Programa para la Reinscripción (\$769'000.000) y por los departamentos y municipios vinculados (\$422'758.000).

Como complemento, y con el propósito de desarrollar alternativas que permitan la sostenibilidad del proyecto, se capacitó a algunos funcionarios de las administraciones locales de Aguachica, Apartadó, Fundación, San Alberto y Valledupar, en la elaboración de proyectos sociales y educativos para la canalización de recursos de cofinanciación a través del FIS.

2. EDUCACIÓN CIUDADANA PARA LA CONVIVENCIA PACÍFICA

La promulgación de la Constitución de 1991 puso en marcha un conjunto de derechos, deberes, garantías ciudadanas y mecanismos de participación, cuya puesta en marcha exige su pleno conocimiento y manejo. Con ese fin, este proyecto busca promover la reflexión sobre aspectos constitucionales, legales, políticos, éticos, económicos y sociales que rigen la vida individual y colectiva de los ciudadanos; propiciar la formulación de proyectos de desarrollo y fomentar la concertación para su ejecución.

El proyecto se desarrolla en seis (6) meses y consta de cuatro (4) módulos (Módulo 1: Planeación participativa; Módulo 2: Promoción y protección de los derechos humanos fundamentales y deberes de las personas y las comunidades; Módulo 3: Democracia participativa; Módulo 4: Comunicación comunitaria, cada uno de los cuales se realiza en seis (6) semanas.

Para 1996 se cuenta con veintiún (21) sedes y se capacitarán 1.040 líderes, con una inversión de \$354'696.000, aportados por el Programa para la Reinscripción (\$261'192.000) y por los respectivos municipios (\$93'504.000).

Además, y como una alternativa de educación ciudadana temprana, se ha puesto en marcha el proyecto **Vivamos nuestra democracia: Fortalecimiento Gobiernos escolares**¹³, en

¹². Resolución No. 3.000 del 16 de julio de 1996. No obstante, cabe resaltar que la implantación de este modelo se inició en 1995, con el aval del Ministerio de Educación mediante las Directivas Nos. 043 del 24 de agosto y 056 del 21 de diciembre de 1995, como continuación de la experiencia acumulada con el "Programa Educativo para la Paz y la Reconciliación Nacional", adelantado en convenio con la Universidad Pedagógica Nacional.

convenio con la Secretaría de Educación de Cartagena, el cual se ha desarrollado en cincuenta (50) colegios, públicos y privados, lo que ha permitido capacitar a alumnos (), profesores () y padres de familia ().

3. EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA PACÍFICA DE LA INFANCIA (Para volver a ser niños).

*"... se acaba de golpe la infancia ...
Y porque se ha salido de la infancia ...
se olvida que para llegar al cielo se necesitan,
como ingredientes,
una piedrita y la punta de un zapato".*

Julio Cortazar, Rayuela..

Busca propiciar el desarrollo de habilidades y destrezas propias de los niños y jóvenes afectados por el conflicto armado, con el fin de apoyarlos en su proceso de incorporación a la vida social, generar espacios de socialización e intercambio de experiencias, adquirir herramientas para la comunicación y participación activa y el reconocimiento y defensa de sus derechos que les permita consolidar su autonomía y responsabilidad personales, en una cultura de tolerancia, convivencia, respeto y solidaridad.

El programa consta de cuatro (4) módulos a saber: Módulo 1: Orientación vocacional; Módulo 2: El significado de ser niño; Módulo 3: El desarrollo personal; Módulo 4: El desarrollo social.

4- PROFESIONALIZACIÓN

Conscientes de la necesidad de explorar posibilidades para que los desmovilizados accedan a la formación técnica, tecnológica o profesional, se ha venido trabajando en dos direcciones:

- a) Crédito educativo para facilitar el acceso a la educación técnica, tecnológica y profesional, a través de fondos de cofinanciación establecidos en convenio con el ICETEX. Para el efecto se suscribieron el 14 de diciembre de 1994, los siguientes convenios: 626 (Milicias por \$30'000.000), 627 (CRS por \$100'000.000), 628 (GFG por \$30'000.000) y 629 (M-19, PRT, EPL, MGL y CER por \$150'000.000, para un total de \$310'000.000.
- b) Impulso de nuevas opciones educativas estratégicas, generando condiciones interinstitucionales para diseñar, montar y poner en marcha programas universitarios para

¹³ . Capítulo 2o. Gobierno Escolar, Ley 115 del 8 de febrero de 1994 (Ley General de Educación).

la formación de los principales cuadros de las organizaciones desmovilizadas y a líderes sociales.

Se aspira a contar con programas que reúnan condiciones especiales y excepcionales para facilitar el acceso, permanencia y logro de quienes acepten el reto de continuar su proceso de formación.

En este contexto se ha iniciado un trabajo con la Central Universitaria Cooperativa - ÚNICA- de Medellín y con la Universidad del Valle para la implantación de un programa en Ciencia Política y Resolución de Conflictos, dirigido a voceros y líderes de las organizaciones desmovilizadas.

De manera general se buscan alternativas para facilitar el acceso de los desmovilizados a los Programas de Educación Desescolarizada que ofrece la Universidad del Valle y se exploran alternativas con otras universidades.

5. DISEÑO SOCIAL Y APOYO PEDAGÓGICO

"... tan útil es construir una nueva base económica, (...), como estructurar un nuevo marco de relaciones psicosociales, que satisfagan la necesidad de humanización y desarrollo, personal y colectivo, de todos ..."

Martín-Baró, Ignacio¹⁴

Busca promover el fortalecimiento de la autonomía y responsabilidad personal y las relaciones interpersonales en los ámbitos de la vida social: familia, empresa y comunidad.

Por un lado enfatizará en el desarrollo de la personalidad, de la autonomía y responsabilidades personales, de la capacidad para asumir decisiones racionales; por el otro en la generación de relaciones sociales basadas en la tolerancia, la colaboración y la solidaridad.

En lo relacionado con la vida comunitaria se impulsa el proyecto **Construir comunidad**, que pretende, con fundamento en los programas de vivienda, generar condiciones de convivencia y vecindad sanas.

Este proyecto finca su viabilidad en el *conocimiento de las necesidades y condiciones de los demandantes* y la consolidación de *redes institucionales de apoyo* -proveedores de servicios-, a partir de identificar la capacidad instalada y la oferta de servicios existente en lo local y regional y nacional; establecer ámbitos de competencia y responsabilidad mínimos

¹⁴ . Martín-Baró, Ignacio (Introducción y selección). *Psicología social de la guerra*. San Salvador, Uca Editores, 1988, p. 16.

entre las instituciones vinculadas a la red; determinar los procedimientos que deben seguir los demandantes para acceder a los servicios; crear mecanismos de orientación y guía al demandante con el fin de facilitarle el acceso a los servicios; crear mecanismos de coordinación, seguimiento y evaluación para garantizar el adecuado funcionamiento de la red y la incorporación de nuevos servicios.

Para el efecto se ha programado la realización de nueve (9) talleres para el *diagnóstico e identificación de necesidades*, acompañados de actividades de consolidación (54), conversatorios institucionales (27) y la realización de nueve (9) convenios interinstitucionales para la conformación de las respectivas redes.

VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Colombia es hoy un país urbano. Según el censo de 1993 el 73% de su población habita en centros urbanos. Las cuatro principales ciudades (Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla) albergan el 36% de la población urbana; la capital del país mas las treinta y una (31) capitales de departamento albergan el 46.3 de la población total y el 60.5% de la población urbana del país¹⁵.

El poblamiento actual de Colombia es el resultado de múltiples encuentros, desencuentros y desplazamientos dados a lo largo de su historia y por motivos diversos, donde los programas de vivienda se han vuelto estratégicos para la puesta en marcha de una política de organización, cohesión y proyección de los pobladores, en desarrollo del concepto *construir comunidad, construir barrio, construir ciudad*, buscando el reencuentro y la recuperación de los espacios colectivos, calles, plazas, etc. y la generación de relaciones de vecindad sanas.

Se pretende impulsar un proceso donde *“los ciudadanos reapropiándose de la ciudad, se reapropian de sí mismos, adquieren nueva conciencia de sus aspiraciones colectivas y abordan, de forma concreta, su relación transformadora con el Estado”*¹⁶. Se trata, en última instancia de crear un movimiento que permita a los ciudadanos reapropiarse del territorio de sus respectivos barrios y de los problemas que les conciernen; de construir una capacidad para intervenir colectivamente en el barrio: *“La gran ciudad no es inhabitable, no es una fatalidad de nuestro tiempo. La gran ciudad y, en general la sociedad urbanizada representan una gran posibilidad de libertad, por los servicios que puedan ofrecer y las relaciones sociales que posibilitan. Pero para ello, las viviendas y los barrios, la gestión municipal y el planeamiento urbano deben ser obra de todos y para todos”*¹⁷.

¹⁵ . DANE: XVI Censo Nacional de Población y V de Vivienda, 25 de octubre de 1993 (Población Censada).

¹⁶ . Borja, Jordi. *Qué son las asociaciones de vecinos*. Barcelona, Editorial La Gaya Ciencia. Biblioteca de Divulgación Política, 1977. pp. 13.

¹⁷ . Ídem, p 23.

El Programa de Vivienda del Programa para la Reinserción, tiene por misión brindar asistencia técnica y apoyo a los desmovilizados para:

- a) Organizar y poner en marcha asociaciones de viviendistas;
- b) Apoyar a las organizaciones de viviendistas, para la:
 - Formulación, implantación y ejecución de proyectos de vivienda.
 - Presentación de los proyectos de vivienda ante los organismos territoriales, el Inurbe e instituciones de crédito.

Todo dentro del gran esfuerzo social para propiciar el acceso a una vivienda habitable, en asentamientos humanos seguros, sanos y sostenibles.

Es así como a la fecha se participa en el diseño, puesta en marcha o ejecución de cuarenta y nueve (49) proyectos de vivienda relacionados con legalización, reordenamiento, mejoramiento o construcción y se ha apoyado la realización de acciones de carácter general, para cerca de veinte mil (20.000) beneficiarios, de los cuales solo 2.150 son desmovilizados.

Para la realización se han invertido \$1.102'234.000, durante 1994 (\$444'484.000), 1995 (55' 000.000) y 1996 (602'750.000); se han tramitado () subsidios familiares de vivienda (SFV), por valor de \$, y han recibido la elegibilidad () SFV por valor de \$

DESARROLLO EMPRESARIAL

Para la consolidación del proceso de reconciliación y normalización de la vida ciudadana, es indispensable propiciar la vinculación de los desmovilizados a la vida económica del país. Para el efecto, y en desarrollo del compromiso adquirido a través de los acuerdos, se ha impulsado la conformación de empresas y proyectos que contribuyan a brindar oportunidades de trabajo para producir y distribuir bienes y servicios. Con este propósito se ha considerado necesario que los desmovilizados puedan:

- a) Mejorar la mentalidad empresarial, que les permita perfeccionar sus modelos de producción, comercialización y la administración autónoma de los proyectos productivos.
- b) Fortalecer las organizaciones no gubernamentales de reinsertados, hacia la optimización de sus servicios en materia de crédito, asistencia técnica y acompañamiento de los proyectos.
- c) Identificar alternativas de acompañamiento y apoyo integral, que tomen los proyectos desde sus orígenes hasta la puesta en el mercado, a través de paquetes o tutorías.

- d) Identificar alternativas de financiación y nuevas formas de acceso, que permitan administrar las condiciones exigidas por la banca tradicional.

1. DOTACIÓN DE TIERRAS Y DESARROLLO CAMPESINO

A través del Incora se ha facilitado el acceso a la tierra a aquellos desmovilizados que han formulando proyectos agropecuarios y cuyo desarrollo la requiera. Es así que a 31 de diciembre de 1995, se habían adjudicado 78 predios para un total de 13.686.1 hectáreas, por valor de \$6.005'759.400, con una cabida de 682 Unidades Agrícolas Familiares (UAF), para los grupos M-19, PRT, EPL y MQL, localizados en 56 municipios de 17 departamentos.

Además, y con el fin de fortalecer la adecuada explotación de los predios, se desarrolla un programa de Desarrollo Social Campesino, donde se han ejecutado \$792'719.800: para capacitación (\$240'000.000), mejora intrapredial (\$392'719.800) y respaldo a créditos Finagro (\$160'000.000).

Con el propósito de propiciar la transferencia de tecnologías, la generación de una nueva cultura agropecuaria y la sostenibilidad de los proyectos, se ensaya la puesta en marcha de proyectos de *granja integral*, *granja demostrativa* y *granja ecológica* (vgr: Ecobetania, en Palmira; Diana Carolina, en Villanueva Bolívar; La Chiapa, en Suaita Santander; etc.), en concertación con las autoridades, instituciones especializadas, propietarios de los predios y campesinos y productores agropecuarios de la localidad o región.

2. CRÉDITO DE FOMENTO

Para la puesta en marcha de sus proyectos económicos y la adecuada explotación de las parcelas, los desmovilizados han podido recurrir a diversas fuentes de financiación, en un proceso de reincorporación al sistema comercial y financiero. Para facilitar esta vinculación cuentan hoy con fuentes de financiamiento:

- 1. Créditos otorgados directamente por el Gobierno Nacional en desarrollo de los respectivos acuerdos políticos.

En desarrollo de este compromiso, entre 1994 y 1996, se han otorgado 894 créditos por valor de \$ \$2.957'500.000, distribuidos entre la CRS (383 créditos por \$1.532'000.000; MPM (364 créditos por \$ 994'000.000); GFG (134 créditos por \$402'000.000) y acogidos al decreto 1385/94 (13 créditos por \$29'500.000).

- 2. Recursos para refinanciación de proyectos, a través de las ONG de desmovilizados.

Con el propósito de propiciar el desarrollo y fortalecimiento de los proyectos económicos emprendidos por los desmovilizados, se acordó en el Pacto por la consolidación de los

procesos de paz , el establecimiento de una línea de crédito para refinanciación, la cual se implantó mediante convenios por valor de \$2.000'000, con Progresar (EPL) (\$1.100'000.000); Fundemos (M-19) (\$120'000.000); Compaz (M-19), (\$360'000.000); Corpadec (PRT) (\$220'000.000) y Sol y Tierra (MQL) (\$200'000.000.

- 3. Líneas de crédito ordinario de la Caja Agraria.
- 4. Un cupo de cuatro mil millones (\$4.000'000.000) de pesos de la línea Finagro asignados mediante la Resolución No. del de 1994, para redescantar a través de la caja Agraria y respaldo del 80% por el Fondo Nacional de Garantías y 20% a través de un encargo fiduciario con Fiduagraria, con recursos de Desarrollo Social Campesino.
- 5. La posibilidad de acceso a la línea Finurbano del IFI, a través de la banca, ONG empresariales (Corona, Santodomingo, Carvajal, Indufrial, etc.) o de desmovilizados, cooperativas y demás intermediarios financieros autorizados.

3. CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

Parte fundamental del éxito en un proyecto económico es la capacidad de gestión empresarial y el dominio del negocio, por lo cual se ha considerado indispensable brindar la capacitación y la asistencia técnica pertinentes, para generar mentalidad empresarial y capacidad técnica.

Se brinda estableciendo vínculos de cooperación técnica y apoyo a las empresas, con las organizaciones existentes en la localidad o región. Se parte de identificar la capacidad técnica estatal instalada donde se localizan los proyectos (Sena, Humatas, Dri, Ica, universidades, etc.); también se exploran las alternativas que brindan las organizaciones privadas y no gubernamentales (ONG), para luego poder establecer redes de servidores, según las especialidades de las organizaciones comprometidas y las necesidades y demandas de los gestores de los proyectos.

En este marco se pueden organizar pasantías, granjas experimentales, intercambio de experiencias y alternativas de explotación, talleres y eventos que permitan el acceso a conocimientos y técnicas para el diseño, implantación y gestión **eficiente de proyectos económicos.**

SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

1. SERVICIO INTEGRAL DE SALUD

Los desmovilizados y su núcleo familiar básico (cónyuge e hijos o padres, según el caso), se encuentran afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, a través del Instituto

de Seguros Sociales (EGM). En la actualidad este servicio cubre¹⁸ a 7.442 afiliados, de los cuales 3.372 son desmovilizados y el resto, 4.070, corresponde a familiares. El costo total de dicho servicio, para 1996, es de \$750.030.233, partiendo de la base de que dicha cotización se hace de acuerdo con

2. ATENCIÓN A DISCAPACIDADES

Como es previsible en un conflicto armado, de la confrontación resultaron personas lesionadas en su integridad física o mental, que demandan atención especializada. Para ello se firmó un convenio con el Hospital San Juan de Dios, para la evaluación diagnóstica y tratamiento de cada uno de ellos, en el marco de la capacidad instalada del Hospital y sus recursos científicos y técnicos. Mediante este convenio se atienden hoy 220 discapacitados, con una inversión de \$150'000.000 para el convenio con el Hospital San Juan de Dios.

Para apoyar este proceso, se firmó, con la Cruz Roja Colombiana, un convenio para el servicio de ambulancia, alojamiento y alimentación de los discapacitados en su albergue, con una inversión de \$35'000.000.

Además se exploran alternativas de intervención y el mejoramiento de la calidad de vida de los discapacitados. En este marco Estuvieron en Colombia los doctores. Emilio Villa Acosta y Reinaldo Moustelier Bécquer, del Centro Internacional de Restauración Neurológica - CIREN- de Cuba, y se realizó, el 15 de mayo en el Hotel Tequendama de Bogotá, el I Simposio Colombo-Cubano, al cual asistieron representantes de las Asociaciones, médicos especialistas, terapistas y personas interesadas en el tema.

Su presencia en Colombia permitió la evaluación de pacientes así: En el Hospital San Juan de Dios 25 pacientes y en la Secretaría de Asuntos Sociales de Medellín, 40 pacientes.

3. CORPORACIÓN GUAYACÁN

A finales del año 1995 se conformó la *Corporación Guayacán de Desmovilizados con Discapacidad, Minusvalía y Limitaciones -Corpoguayacán-*¹⁹, cuya finalidad es la de identificar y propiciar alternativas para el desarrollo de su autonomía y trabajar aspectos relacionados con su capacidad productiva y laboral, educación, vivienda, etc.

¹⁸ . Datos tomados de facturación y tarjetas entregadas por el ISS, a 30 de junio de 1996.

¹⁹ . Entidad civil sin ánimo de lucro y de utilidad común, integrada por desmovilizados de las diferentes organizaciones acogidas al proceso de paz y que padecen deficiencias, discapacidad, minusvalía o limitaciones físicas y mentales que sean secuela de la confrontación armada. Personería Jurídica No. 613 del 27 de diciembre de 1995, proferida por la Oficina de Personas Jurídicas de la Alcaldía Mayor de Santafé de Bogotá.

La Corporación programó, como primera actividad, la realización de cinco (5) "*Encuentros Regionales de Desmovilizados con Discapacidad, Minusvalía y Limitaciones Físicas*": Cali (25 y 26 de mayo); Medellín (8 y 9 de junio); Bogotá (22 y 23 de junio); Cartagena (6 y 7 de julio) y Cúcuta (20 y 21 de julio), para lo cual recibió apoyo del Programa, a través de un convenio, por valor de \$13'000.000.

SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A DIRIGENTES

Los acuerdos prevén un esquema de seguridad y protección para dirigentes que puedan encontrarse en situación de riesgo, por su papel dentro de las organizaciones o por sus actividades. De acuerdo con los grados de riesgo, el esquema se ha dividido en categorías: Una (1) o alto riesgo, dos (2) riesgo medio y tres (3) riesgo moderado. El servicio de protección y seguridad para primer grupo lo presta el Departamento Administrativo de Seguridad, para lo cual el Programa suministra todos los recursos a través de un convenio interinstitucional. La protección y seguridad para los grupos dos y tres se presta a través de la Policía Nacional y el Programa provee todos los recursos indispensables.

En la actualidad el servicio de protección y seguridad se presta a 78 miembros del M-19 (25), el PRT (7), el EPL (23), el MQL (1), la CRS (16), las MP de Medellín (2) y al GFG (4), para lo cual se cuenta con 80 vehículos, con sus escoltas y respectiva dotación de trabajo.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PROGRAMA PARA LA REINSERCIÓN

EQUIPO DE TRABAJO

DIRECTOR NACIONAL

Tomás Ernesto Concha Sanz

DIRECTOR DE PROGRAMAS:

José María Bustamante Mora
Rosalba Gómez Fernández, Secretaria

ASESORES

EDUCACIÓN:

Eleonora Ferroni
Gonzalo Jiménez
Fernando Luis Del Río

EQUIPO EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA:

Carlos Ardila
Francisco Guerra García
Javier Betancur
Ruth Cepeda
Fabio Mariño

EQUIPO EDUCACIÓN CIUDADANA:

Dario González Posso
Arles Nova

DISEÑO SOCIAL Y PEDAGÓGICO:

Andrea Ortegón

VIVIENDA:

Carlos Montoya
Ledys Ospina, Técnico

SALUD:

Luz Amparo Jiménez
Iván Diago, Técnico

DESARROLLO EMPRESARIAL::

Mery Janeth Gutiérrez
Albeiro Caro
Luis Miguel Hernandez

PROTECCIÓN Y SEGURIDAD:

Angela María Valencia
Rúgero Enrique Lara

SECRETARIAS:

Adriana Sanchez y Mery Torres